



OVALLE, 15 de abril 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República , año 1996 , la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 207

1. **AUTORIZASE** a la **CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT PROVINCIAL LIMARI**; representada para estos efectos por su Secretaria General, doña **MARINA VERGARA BORQUEZ**, para, en el marco de la actividad de carácter nacional denominada "Paro Nacional de Trabajadores", realizar en la ciudad de Ovalle el día jueves 16 de abril de 2009, las siguientes reuniones públicas:

- 10:30 horas : Marcha desde la Plaza de la Salud, Ariztía Oriente, Libertad, Victoria, Vicuña Mackenna, Plaza de Armas, sector El Trébol.
- 12:00 horas : Sector el Trébol, Acto Principal, donde los oradores principales serán, el Presidente de la CUT y dirigentes sindicales y gremiales que deseen plantear sus reivindicaciones.
- 14:00 horas : Marcha por calles Victoria, Independencia, Ariztía Poniente, Coquimbo, Socos hasta el frontis de la Gobernación, donde entregarán una carta con peticiones de los trabajadores.

2. **COORDINESE** con el municipio de Ovalle, el uso del sector de la Plaza de Armas en que se realizará el Acto Central de la actividad.

3. **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO